



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**23****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de este fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.138 de 2010, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 18 de febrero de 2011, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Fallo*

Absuelvo libremente a doña Delia Rosa Cajamarca Monta de la falta por la que ha sido denunciada en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña Delia Rosa Cajamarca Monta, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 21 de marzo de 2011.—El secretario (firmado).

(03/12.619/11)